



ACUERDO MINISTERIAL No. MDT-2016- 0154

EL MINISTRO DEL TRABAJO

CONSIDERANDO:

- Que, el Ministerio del Trabajo mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2013-0178, publicado en el Registro Oficial No. 101, de 15 de octubre de 2013, expidió la Norma Técnica que regula el otorgamiento de pasajes en categoría Business Class para ciertas autoridades del Nivel Jerárquico Superior para el cumplimiento de servicios institucionales en el exterior;
- Que, mediante Acuerdos Ministeriales No. MRL-2013-00248, publicado en el Registro Oficial No. 154, de 03 de enero de 2014; No. MRL-2014-0163, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial 323, de 01 de septiembre de 2014; y, No. MDT-2015-0025, publicado en el Registro Oficial 449, de 02 de marzo de 2015, el Ministerio del Trabajo expidió reformas a la Norma Técnica que regula el otorgamiento de pasajes en categoría Business Class para ciertas autoridades del Nivel Jerárquico Superior para el cumplimiento de servicios institucionales en el exterior;
- Que, mediante oficio No. MINFIN-DM-2016-0223-O, de 15 de junio de 2016, el Ministerio de Finanzas, de conformidad con la competencia que le otorga el artículo 132 literal c) de la Ley Orgánica del Servicio Público, emitió dictamen presupuestario favorable; y,

En uso de las atribuciones que le confieren los artículos 51 literal f) y 123 de la Ley Orgánica del Servicio Público,

ACUERDA:

EXPEDIR LA SIGUIENTE REFORMA A LA NORMA TÉCNICA QUE REGULA EL OTORGAMIENTO DE PASAJES EN CATEGORÍA BUSINESS CLASS PARA CIERTAS AUTORIDADES DEL NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

Artículo Único.- Al final del primer inciso del artículo 1, sustitúyase la siguiente frase: “*cinco (5)*” por: “*diez (10)*”.

Disposición Final.- Este Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de junio de 2016, según el oficio No. MINFIN-DM-2016-0223-O, de 15 de junio de 2016, por el que el Ministerio de Finanzas emitió el dictamen presupuestario favorable, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,


Dr. Leonardo Berrezueta Carrión
MINISTRO DEL TRABAJO

